

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL –FONDETEC
PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA**

No. 08/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA QUE REALICE EL SUMINISTRO DE TQUETES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL EN CLASE ECONÓMICA, QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
SUBATOURS S.A.S

De conformidad con el CAPITULO II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN de la **invitación Pública No. 08 de 2022**, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

- NOMBRE:** SUBATOURS SAS
N.I.T: 800.075.003-6
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO GARAVITO GUSTAVO
C.C: 17.020.189 DE BOGOTÁ.

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda	02	X CUMPLE Allega fotocopia de la cédula de ciudadanía el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	156-157	X CUMPLE Presenta documento suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ. ¹	

¹ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE**.



1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
<p>1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada</p> <p>a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.</p> <p>En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.</p> <p>b. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación.</p> <p>Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del capítulo primero de la presente invitación.</p>	3-137	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Presenta RUP con fecha de expedición 27 de abril de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>Renovación RUP: 8-04-2022</p> <p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 2 de mayo de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>Vigencia: Duración Indefinida</p> <p>Representante legal sin restricciones de contratación por naturaleza y cuantía, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.</p>	
1.7 Persona jurídica nacionales de naturaleza pública	N/A	N/A	N/A
1.8 Persona Jurídica Pública o Privada de Origen Extranjero	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado	N/A	N/A	N/A
1.8.2 Cumplimiento del principio de reciprocidad	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural	N/A	N/A	N/A

1.10 Propuestas conjuntas – proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
<p>1.11 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Objeto social corresponde al objeto de la presente contratación o que contemple actividades afines al mismo. La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar renovada en la presente vigencia. <p>Igualmente, la persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de comercio en donde ejecute las actividades correspondientes a su objeto social.</p>	138-143	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 2 de mayo de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>Objeto social: “E. Reservar, comprar y vender pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte”</p> <p>Renovación de la matrícula mercantil: 29 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita a través de certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de un (1) establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá en donde ejecute las actividades correspondientes a su objeto social.</p>	
1.12. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	144	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta certificado firmado por la Revisora Fiscal MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.777.219 y tarjeta profesional No. 46051-T.</p>	
<p>1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> A favor PAF MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3 	145-149	<p>X CUMPLE</p> <p>A favor de entidades PARTICULARES</p> <p>Expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA</p> <p>Póliza No. 15-45-101142 929 expedida el 13 de mayo de 2022. Se realiza</p>	

		<p>consulta validez póliza de cumplimiento en la página de Seguros del Estado.</p> <p>Firmado por el tomador SUBATOOURS SAS</p>	
<p>1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.</p> <p>Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.</p>	145-149	<p>X CUMPLE</p> <p>Validez de la oferta: noventa y cinco (105) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 16/05/2022 hasta el 31/08/2022</p>	
<p>1.13.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>a. Dicha garantía será otorgada a favor de PAP MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario.</p> <p>b. El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto.</p> <p>c. La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección</p> <p>d. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del</p>	145-149	<p>X CUMPLE</p> <p>a. Beneficiario y asegurado: PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC 830.053.105-3.</p> <p>b. Valor Asegurado: \$60.000.000</p> <p>c. Vigencia: (105) ciento cinco días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 16/05/2022 hasta el 31/08/2022.</p>	

<p>proponente de las obligaciones amparadas</p> <p>e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar</p> <p>f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del documento expedido por FONDETEC, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la ley.</p>			
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p>	<p>145-149</p>	<p>X CUMPLE</p> <p>Allega contenido amparo de la garantía de Cumplimiento aportada en la oferta, ofreciendo los eventos a, b, c, d, de acuerdo al anexo No. 01 de la póliza de seriedad No. 15-45-101142929.²</p>	

² Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email del 26 de mayo de 2022 anexo No. 01 de la póliza de seriedad- certificado de modificación el cual forma parte integral de la póliza No. 15-45-101142929 amparando de los contenidos de los literales a, b, c, d requerido en el numeral 1.13.3 de la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

<p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el PAP MINDEFENSA FONDETEC requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto</p>			
<p>1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.</p>	154-155	<p>X CUMPLE</p> <p>Documentos aportados por el proponente. Se verificó el 18 de mayo de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal) y jurídica.</p>	
<p>1.15. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)</p>	152-153	<p>X CUMPLE</p> <p>Documentos aportados por el proponente. Se verificó el 18 de mayo de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal) y jurídica.</p>	
<p>1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente.</p>	151	<p>X CUMPLE</p> <p>Documento aportado por el proponente. Se verificó el 18 de mayo de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)</p>	
<p>1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional código nacional de policía y convivencia</p>	150	<p>X CUMPLE</p> <p>Documento aportado por el proponente. Se verificó el 18 de mayo de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)</p>	
<p>1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.</p>		<p>X CUMPLE</p> <p>Se realizó la verificación el 26 de mayo de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)</p>	
<p>1.19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO.8)</p>	201-202	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta documento (anexo No.8) suscrito el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.³</p>	

³ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 08 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

1.20. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 9)	203	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento (anexo No.9) suscrito por el Representante legal RICARDO RICAURTE REYES HERRERA, C.C. No. 79.429.868 DE BOGOTÁ.⁴</p>	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT (ANEXO NO. 6 – PROPONENTE ADJUDICATARIO)	N/A		
1.22. CERTIFICACIÓN BANCARIA (OFERENTE ADJUDICATARIO)	170	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Allega certificación fecha 02 de mayo 2022 emitida por el Banco Davivienda, cuenta corriente No. 0000000587000712.</p>	
1.23. Verificación de la información jurídica en el RUP	3-137	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta RUP con fecha de expedición 27 de abril de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>Observación:</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador ECONOMICO-FINANCIERO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	

2. CRITERIOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	156 157	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.⁵</p>	

⁴ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 09 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

⁵ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022, se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, la subsanación solo responde a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos. Por lo anterior. **CUMPLE.**

<p>2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)</p>	<p>158-159</p>	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.⁶</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 3)</p>	<p>160-165</p>	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS (Anexo 4)</p>	<p>166</p>	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin</p>	

⁶ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 02 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, la subsanación solo responde a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos. Por lo anterior. **CUMPLE**.

		embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 5)	167	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo de propuesta económica anexo (5) firmado por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ</p> <p>MAYOR DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE IMPUESTO Y TARIFA ADMINISTRATIVA DE LOS TIQUETES AÉREOS EXPEDIDOS: 4.7%.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
6. ANEXO 6 FORMULARIOS Y ANEXOS SARLAFT	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 7)	178-181	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta las siguientes certificaciones de experiencia conforme a los grupos objeto contractual requisitos del anexo 7 descritos a continuación:</p> <p><u>MINISTERIO DE CULTURA</u></p> <p>Contrato No. 0869 de 2020 (OC 45965).</p> <p>Fecha expedición: 28/03/2022</p> <p>Fecha suscripción contrato: 12/03/2020.</p>	
La experiencia mínima requerida del proponente se acreditará mediante certificación ANEXO 7 y bajo las siguientes condiciones:			
A. Certificaciones de experiencia: Hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto			

<p>sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan venta de suscripciones de licencias de Software de Adobe.</p> <p>Cada certificación deberá contener: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.</p> <p>NOTA: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, <u>por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente,</u></p> <p>B. Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>C. Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado en pesos colombianos para el presente proceso de selección.</p>	<p>Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA SUS FUNCIONARIOS Y COLABORADIRES, CUANDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES, SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR O AL EXTERIOR DEL PAIS”</p> <p>Fecha de Inicio: 19/03/2020</p> <p>Fecha de Terminación: 31/12/2021</p> <p>Valor \$ 1.598.178.422</p> <p>Calidad y/o cumplimiento de lo contratado: Recibo a satisfacción.</p> <p>2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>Orden de compra No. 44845 de 2020.</p> <p>Fecha expedición: 03 de marzo-2022</p> <p>Fecha suscripción contrato: 11 de febrero de 2020</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES Y COLABORADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ESTANLECIDO POR COLOMBIA COMPARA EFICIENTE.</p> <p>Fecha de Inicio: 11-feb-2020</p> <p>Fecha de Terminación: 15-febrero-2021</p>	
---	---	--

		<p>Valor: \$979.474.570</p> <p>Calidad y/o cumplimiento de lo contratado: Recibo a paz y salvo por todo concepto.⁷</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>8. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO- RNT (LEY 300 DE 1996 Y LEY 1101 DE 2006 REGLAMENTADAS POR EL DECRETO NACIONAL 2590 DE 2009).</p>	182	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el Registro Nacional de Turismo con fecha de expedición del 31 de marzo de 2022 en calidad de Agencia de Viajes Agencias de viajes y Turismo con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>9. CERTIFICACIÓN GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global).</p>	187	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta certificación.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los</p>	

⁷ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022, copia del acta liquidación de la orden de compra No. 45965 suscrito con el Ministerio de Cultura, en la cual consta el recibo a satisfacción del objeto contractual; y copia del acta de liquidación de la orden de compra No. 44845 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, en la cual consta cumplimiento y paz y salvo por todo concepto. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, la subsanación solo responde a la verificación de los requisitos exigidos en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE**.

		formatos más no al contenido de estos.	
10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION - IATA.	183-185	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta certificado de acreditación IATA, bajo el código IATA: 76741173 y 76505704, validado en la vigencia 2022.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
11. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO - ANATO.	188	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta certificado expedido por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, con fecha de expedición del 9 de mayo de 2022.⁸</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
12. CERTIFICACIÓN DE VÍNCULO COMERCIAL Y BUEN MANEJO DE AEROLÍNEAS.	189-195	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta las siguientes certificaciones comerciales expedidas por las siguientes aerolíneas:</p> <p>1. Certificación expedida por LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A., expedida el 19 de abril de 2022.</p>	

⁸ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022, certificación expedida por Central de Asociación Colombiana de Agencias de viajes y turismo ANATO, con fecha de expedición del 9 de mayo de 2022, acreditando inscripción vigente en la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación del contenido de los formatos requeridos en el numeral 3.2.2.4 de la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior **CUMPLE**.

		<p>2. Certificación expedida por VIVA (FAST COLOMBIA SAS), expedida el 28 de marzo de 2022.</p> <p>3. Certificación expedida por EASYFLY, expedida el 29 de marzo de 2022.</p> <p>4. Certificación expedida por AVIANCA, expedida el 29 de marzo de 2022.</p> <p>5. Certificación expedida por LATAM AIRLINES COLOMBIA, expedida el 4 de abril de 2022.</p> <p>6. certificación expedida por SATENA, expedida el 23 de marzo de 2022.</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>13. CERTIFICADO DE NO SANCIONES</p>	<p>197</p>	<p>X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta las siguientes certificaciones expedidas por las siguientes aerolíneas:</p> <p>2. certificación expedida por COPAAIRLINES, ref. NS 115-498 CM, informa que la agencia no ha sido sancionada total o parcialmente para emisión tiquetes a través del sistema de distribución durante los últimos (2) años.</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los</p>	

		formatos más no al contenido de estos.	
14. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual se debe diligenciar el Anexo No. 15 manifestación del oferente sobre el	220	X CUMPLE Presenta documento (anexo No.15) suscrito el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ ⁹	
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 8)	201-202	X CUMPLE Presenta documento (anexo No.8) suscrito el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ. ¹⁰	
16. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 9)	203	X CUMPLE Presenta documento (anexo No.9) suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ. ¹¹	
17. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo 10)	204-205	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ. ¹²	
18. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA (Anexo 11)	206	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ. OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos	

⁹ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 15 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

¹⁰ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 08 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

¹¹ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 09 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

¹² Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 10 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**

		<p>financieros son de resorte del evaluador ECONOMICO-FINANCIERO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>19. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Anexo 11 A)</p>	207	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador ECONOMICO-FINANCIERO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>20. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo 12)</p>	208-209	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.¹³</p>	
<p>21. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA (Anexo 13)</p>	210-215	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.¹⁴</p>	
<p>22. OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA (ANEXO No. 14)</p>	216-219	<p>X CUMPLE</p> <p>Ofrece el criterio técnico adicional en lo referente a: <i>“Técnico2 / Los que tengan más de un Sistema de Distribución Global- GDS Certificado”</i></p> <p>Acreditando dos certificaciones expedidas</p>	

¹³ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 12 **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE**.

¹⁴ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 13 **PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA**, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE**.

		<p>por GSD KIU de fecha 29 de abril de 2022 y certificación expedida por SABRE expedida el 12 de marzo de 2022, por medio cual tiene más de un Sistema de Distribución Global- GDS Certificado.</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>23. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Anexo 15.</p>	220	<p>X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal DELGADO GARAVITO GUSTAVO, C.C. No. 17.020.189 DE BOGOTÁ.¹⁵</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>24. "PLAN AMBIENTAL (Anexo 16) N/A</p>			

OFERENTE	OBSERVACIONES
<p>SUBATOURS S.A.S</p>	<p>HABILITADO JURÍDICAMENTE, cumple con lo establecido en la invitación a ofertar No. 08 de 2022.</p>

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

¹⁵ Mediante oficio No. 0532 del 24 de mayo de 2022 se realiza requerimiento al proponente, allegando vía email de fecha 26 de mayo de 2022 el anexo No. 15. **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, debidamente diligenciado conforme con lo requerido en la invitación pública No. 08-2022. Por lo anterior. **CUMPLE.**



ALEJANDRA PILAR PUERTO BALAGUERA

Firma y Post firma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Evaluador Jurídico.

